

RED NACIONAL
DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA
RENIB

GRAFICACION DE EXISTENCIAS DE PUBLICACIONES SERIADAS DE
ACUERDO A NORMA NISO Z39.44

Isabel Maturana Salas

La norma NISO Z39.44 (Mayo 15, 1985) especifica la información necesaria para generar **menciones de existencias** para todas las publicaciones seriadas en todas sus formas físicas, en cuatro niveles de especificidad. También define la terminología y provee pautas para registrar y presentar la información respecto a las existencias de una publicación seriada conservadas en una institución.

Esta norma **no incluye el método para la identificación de la publicación seriada**, pero necesita que la mención de existencias esté ligada a una identificación de la publicación, por ejemplo, una descripción bibliográfica, ISSN, etc.

Esta norma es aplicable tanto a los sistemas manuales como automatizados.

Los cuatro niveles definidos son los siguientes y deben contener como mínimo estos datos.

NIVEL 1: Consiste en el área de identificación de la publicación seriada y el área de localización.

NIVEL 2: Incluye la información del nivel 1, más la fecha en que las existencias fueron registradas, la forma física de la publicación, integridad de las existencias, política de adquisición, política de retención y notas locales.

NIVEL 3: Incluye la información del nivel 2, más la mención de existencias a un nivel resumida con información cronológica o de enumeración resumida o ambas, sólo para las unidades bibliográficas básicas (es decir, excluye los índices, suplementos, material complementario)

NIVEL 4: Incluye la información del nivel 2, más la mención de existencias a un nivel detallado con información cronológica o de enumeración detallada o ambas, para todas las unidades bibliográficas.

Este nivel 4 permite, cuando no hay lagunas, comprimir la mención de existencias.

P U N T U A C I O N

- Se usa en datos de enumeración y cronología, e indica la continuidad de las existencias.
- ,
- Se usa en datos de enumeración y cronología para señalar un corte o laguna en las existencias.
- /
- Se usa como conector entre anotaciones que forman una entidad única, tal como dos años diferentes que forman un período único de cobertura, o un número de volumen doble, por ejemplo: **1980/1981, v. 1/2**
- :
- Se usa en datos de enumeración y cronología como un separador entre varios niveles de datos.
- ;
- Se usa para indicar una interrupción que no es laguna, es decir, que el ítem no se publicó.
- ()
- Se usa para separar datos de enumeración y cronología cuando se registran en forma conjunta.
- =
- Se usa en datos de enumeración para separar esquemas de numeración alternativas.
- []
- Se usa en datos cronológicos para encerrar una fecha reemplazada.
- ?
- Se usa en datos cronológicos para indicar una parte desconocida de una fecha.
Este signo se puede usar sólo como último dígito de la fecha.
No puede ser agregado a continuación de una fecha completa.

AREAS Y ELEMENTOS DE DATOS PARA MENCIONES DE EXISTENCIAS

(ESQUEMA)

1. Area de datos de identificación de la publicación seriada.
2. Area de datos de localización
 - Código de la institución
 - Identificador de sublocalización
 - Identificador de copia
 - Número de pedido
3. Area de datos de la fecha del informe
4. Area de datos del status
 - Designador de tipo de existencias
 - Designador de forma física
 - Designador de integridad
 - Designador del status de adquisición
 - Designador de retención
5. Area de datos de extensión de las existencias
 - Enumeración
 - Cronología
 - Lagunas
6. Area de datos de notas locales

1. Area de datos de identificación de la publicación seriada

En esta área se ingresa información para identificar la publicación seriada, si se decide solo puede entrar el ISSN o realizar una descripción bibliográfica mas completa pero la norma no da pautas para realizar esta identificación, sólo indica que la mención de existencias debe estar enlazada a una identificación única de la publicación seriada en la cual las existencias se están registrando.

2. Areas de datos de localización

Esta área se usa para identificar la biblioteca, institución, lugar físico, o colección en la cual la publicación seriada está localizada o donde ésta está disponible.

Requiere de los siguientes elementos de datos:

- * Código de la institución
- * Código de sublocalización
- * Identificador de copia
- * Número de pedido

3. Area de datos de fecha del informe

La norma NISO requiere que esta área contenga la fecha en que las existencias son registradas o modificadas por la institución informante.

4. Area de datos del "status"

Esta área contiene cinco elementos de datos y en cada uno de ellos la información se puede registrar en forma codificada o con texto desarrollado.

Los elementos de datos que se incluyen en esta área son los siguientes:

a) Designador de tipo de existencias

Este elemento se usa para especificar el tipo de unidades bibliográficas registradas en los niveles 3 y 4.

Por ejemplo: "existencias resumidas" significa que se registran sólo las unidades bibliográficas básicas (volúmenes); en cambio "existencias detalladas" indica que se registran todas las unidades bibliográficas incluyendo fascículos, suplementos, índices y material complementario.

b) Designador de forma física

Aquí se registra la forma física de las unidades bibliográficas. Por ejemplo: texto, impreso normal; Braille; microforma, tarjeta de apertura; etc.

c) Designador de integridad

Este elemento se usa para indicar cuánto de lo que se ha publicado se conserva en la institución informante. Es sólo una estimación de la propia institución sobre sus existencias en el momento del registro y no se requiere un inventario. Por ejemplo, se ingresa "completa" si se estima que se conserva entre el 95-100% y se ingresa "incompleta" para el 50-95%.

d) Designador del estado de adquisición

Este elemento se usa para indicar si la publicación seriada se está recibiendo o no en el momento de preparar el informe de existencias.

e) Designador de retención

Aquí se registra la política de retención de la biblioteca con respecto a la publicación seriada informada, es decir, si la conserva en forma permanente, o por un período de tiempo determinado, o no la conserva.

5. Area de datos de extensión de existencias

En esta área se registran las existencias actuales, al momento del informe, y tiene tres elementos de datos:

- + enumeración
- + cronología
- + lagunas

Las existencias deben registrarse en forma explícita.

Los datos de enumeración se refieren a: serie, volumen, tomo, número, fascículo, parte, etc.

Los datos de cronología se refieren a las fechas, por ejemplo, año, estación, mes, día.

Para las menciones de existencias en nivel 3 se debe usar el valor mayor mas inclusivo tanto del esquema de enumeración como de cronología, es decir, se ingresará volumen pero no número de fascículo, parte o similar, o se ingresará el año pero no el mes o día. Pero para evitar ambigüedad la norma permite ingresar un nivel de datos mas específico.

En este nivel 3 existen dos opciones para mencionar las existencias:

a) Al usar esta alternativa se debe ingresar los datos de enumeración y de cronología juntos, por ejemplo: **v.1 (1980)-v.7 (1987)**

b) En esta alternativa se deben ingresar los datos de enumeración y cronología en forma separada, por ejemplo: **v.1-v.7 1980-1987**

Para mencionar las existencias en un nivel 4 se debe ingresar la información en orden jerárquico, de mayor a menor, usando dos puntos para separar cada nivel jerárquico, por ejemplo: **v.1:no.1:pt.A (1970:jul.10)**

* Enumeración

Toda la información numérica debe convertirse a números arábigos, por ejemplo: **VII** por **7**; **first** por **1st.**, etc.

La información alfabética se registrará tal como aparece en la publicación, por ejemplo: **23a**, **no.36B**, etc.

Los encabezamientos se abreviarán de acuerdo al apéndice B de las RCA-2, por ejemplo: **tomo 7** por **t.7**, **número 5** por **no.5**, etc.

Si la publicación seriada no incluye datos de enumeración, éstos no se suplirán.

* Cronología

Si en la publicación seriada está presente más de un tipo de fecha para la cronología, la fecha se seleccionará entre los siguientes, de acuerdo a este orden: Fecha de cobertura, fecha de publicación, fecha de copyright, fecha de impresión (no de reimpresión).

El formato para registrar el año será siempre de cuatro dígitos, y no se usará guión si sólo se conserva un solo año por ejemplo: **1969**

Si las menciones de existencias en nivel 3 están abiertas se usará un guión final, por ejemplo: **1969-**

Esta mención abierta no está permitida en un nivel 4.

Si las existencias están cerradas, el año de cierre no llevará ninguna puntuación, por ejemplo: **1969-1975**

Si en los datos cronológicos no se puede determinar el año exacto, se usará un signo de interrogación para llenar el espacio apropiado, por ejemplo: **196?** pero no **1965?**

Si se desconoce el siglo o la década, no se registra el año.

Los meses y las estaciones se registran en la forma vernácula, tal como aparecen en la publicación y deben ser abreviadas de acuerdo al apéndice B de las RCA-2.

El registro de la información correspondiente al día no debe considerarse como un nivel jerárquico separado, por ejemplo: **1978:ene.5**

Si la publicación seriada no incluye datos cronológicos, éstos no se suplirán.

* Lagunas

La laguna indica que la publicación seriada tiene un vacío o discontinuidad en la secuencia de enumeración o cronología, o en ambas. Este vacío puede corresponder a unidades bibliográfica no mantenidas en la institución informante, ya sea porque se extravió el ejemplar o porque no se publicó.

Para registrar la información correspondiente a unidades bibliográficas que se publicaron pero que la institución informante no las conserva se ingresa una coma, por ejemplo:

v.5:no.8 (1983:ago.), v.6:no.4 (1984:abr.)

Para registrar información correspondiente a unidades bibliográficas que no se publicaron se ingresa punto y coma, por ejemplo:

v.6:no.2 (1984:feb.); v.6:no.4 (1984:abr.)

6. Area de datos de notas locales

Esta área se usa para ingresar información de naturaleza estrictamente local que no puede ser ingresada en otra área pero que sirve de ayuda en la interpretación de la mención de existencias, por ejemplo, **primeros tres volúmenes deteriorados.**

MENCION DE EXISTENCIAS EN NIVEL 4

Orden de los datos registrados

Primero se debe registrar los datos de enumeración seguidos de la cronología correspondiente encerrada en paréntesis, por ejemplo:

v.1:no.1 (1976:ene.)

Secuencia de los datos

Los datos de enumeración y cronología se registran en secuencias lógicas, es decir, en la enumeración de menor a mayor, en las fechas de la más antigua a la más reciente.

Ejemplo:

v.1:no.11 (1973:nov.)

v.1:no.12 (1973:dic.)

v.2:no.1 (1974:ene.)

v.2:no.2 (1974:feb.)

Cuando los datos de enumeración y cronología no corresponden entre si, ya sea porque están en diferentes niveles o representan diferentes secuencias, los datos de cronología encerrados en paréntesis deben reflejar lo que aparece en la publicación en relación con los datos de enumeración, por ejemplo:

Enumeración: 2 1 4 5 8 7 6 3

Cronología: 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908

Se debe registrar como:

**1 (1902) 2 (1901) 3 (1908) 4 (1903) 5 (1904) 6 (1907) 7 (1906)
8 (1905)**

Lagunas

Las existencias en nivel 4 se registran en sentido positivo, es decir, indicando lo que está versus lo que no está. Las lagunas se indican por la ausencia de cualquier unidad bibliográfica, en cualquier nivel jerárquico.

Ejemplo:

Se han publicado del v.1 de 1960 los números del 1 al 12 y la biblioteca posee los números 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 12.

Se registra como:

v.1:no.1 (1960:ene.)
v.1:no.2 (1960:feb.)
v.1:no.3 (1960:mar.),
v.1:no.5 (1960:mayo)
v.1:no.6 (1960:jun.),
v.1:no.8 (1960:ago.),
v.1:no.12 (1960:dic.)

Compresión de los datos de enumeración y cronología

La compresión sólo se puede efectuar si no hay lagunas, o si existe una interrupción que no es laguna (no se publicó). Para indicar lo comprimido se utiliza el guión.

Ejemplo:

no comprimido
v.1:no.1 (1960:ene.)
v.1:no.2 (1960:feb.)
v.1:no.3 (1960:mar.),
v.1:no.5 (1960:mayo)
v.1:no.6 (1960:jun.)
v.1:no.7 (1960:jul.)
v.1:no.8 (1960:ago.)
v.1:no.12 (1960:dic.)

comprimido
v.1:no.1 (1960:ene.)-v.1:no.3 (1960:mar.),
v.1:no.5 (1960:mayo)-v.1:no.8 (1960:ago),
v.1:no.12 (1960:dic.)

Si dentro de un nivel no hay lagunas, los datos se pueden comprimir aún más para eliminar niveles jerárquicos subordinados innecesarios.

- 1) v.1:no.1 (1960:ene.)-v.1:no.12 (1960:dic.)

Comprimido se convierte en:
v.1 (1960)

- 2) v.1:no.1 (1960:ene.)-v.1:no.12 (1960:dic.)
v.2:no.1 (1961:ene.)-v.2:no.12 (1961:dic.)
v.3:no.1 (1962:ene.)-v.3:no.12 (1962:dic.)

Comprimido se convierte en:
v.1 (1960)-v.3 (1962)

- 3) v.1:no.1 (1960:ene.)-v.1:no.12 (1960:dic.),
v.2:no.1 (1961:ene.),
v.2:no.3 (1961:mar.)-v.2:no.12 (1961:dic.)
v.3:no.1 (1962:ene.)-v.3:no.12 (1962:dic.)

Comprimido se convierte en:
v.1 (1960)-v.2:no.1 (1961:ene.),
v.2:no.3 (1961:mar.)-v.3 (1962)

		ISSN: 0365-2807	
Area de Identificación <-----	Agricultura técnica.-- Vol. 4, no. 1 (jul. 1944)- Santiago : Dirección General de Agricultura, 1944- v. : il. ; 25 cm. Trimestral, 1965-		
Area de localización<-----	UBICACION : Biblioteca Nacional. Hemeroteca NUMERO DE PEDIDO : 12 (160-)		
Area del "status"<---	VOLUMENES :		>nota local
	Incompleto		
	v.4 (1944)-v.12 (1952),	22/11/86	
	v.14 (1954)-v.17 (1957),	22/11/86	
Area de extensión <-----	v.18:no.2 (1958:jul./dic.), * sin empaste	22/11/86	
de existencias	v.21 (1961)-v.22 (1962),	22/11/86	
	v.25 (1965)-v.36:no.1 (1976:ene./mar.),	22/11/86	
	v.36:no.4 (1976:oct./dic.)-v.46 (1986)	22/11/86	
		Area de fecha del informe	

BIBLIOGRAFIA

- Norma NISO Z39.44
- Recommended use of NOTIS for holdings. April 8, 1986
- Reglas de Catalogación Angloamericanas. Versión en español de la 2a. ed. Coronado, Costa Rica, 1983, Apéndice B, p.

TITULO AGRICULTURA TECNICA

ISSN 0365-2807	INST. EDITORA Editorial Universitaria
INST. PATROCINADORA Ins. de Inv. Agropecuarias	DIRECCION
PAIS : Chile - Santiago M. de Agricultura	
EN BIBLIOTECA DESDE 4(1) Julio 1944	
PUBLICADOS DESDE	AGENTE COMERCIAL
PERIODICIDAD Mensual	DIRECCION
INDICES DE LA PUBLICACION PERIODICA	SUBS. ☐ CANJE ☐ DON ☐ DEP. ☐
AUT. ☐ TIT. ☐ MAT. ☐ PERIOD.....	YOLS. POR AÑO

AÑO	VOL.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	OBSERVACIONES

TITULO

UBICACION

AÑO	VOL.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	OBSERVACIONES

TITULO

UBICACION

AÑO	VOL.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	OBSERVACIONES

TITULO

UBICACION

[illegible]

TITULO